1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/05/2020 A 31/05/2020**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	**NO X**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	24.18%	**14.11%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMEMEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	PAOLA JIMENA BUSTOS G – PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS – ARQUITECTO LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO – TERAPEUTA OCUPACIONAL MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ – INGENIERO AMBIENTAL JULIETH ESTEFANIA CAMELO CHAVES – PSICOLOGA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	2756-2020
FECHA DE CONTRATO	16/03/2020
CONTRATISTA	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860007314-1
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	DOS MIL TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2,033,097,350) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA ACTA DE INICIO	18/03/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	17/01/2021
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	

SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este período.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			La profesional Paola Bustos G, del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiero, en la revisión del informe ejecutor y de la relación y Seguimiento al Talento Humano del período del 01 al 31 de mayo 2020, evidenció que el asociado dispuso de todos los recursos establecidos de acuerdo al anexo técnico. El asociado para el mes de mayo de 2020 realizó los siguientes aportes: Desgaste y uso de los bienes no consumibles $2.545.296, Bienes Consumibles $1.278.504 Elementos de aseo institucional $859.824 y Transporte $752.979. (Ver actas de supervisión y listados de chequeo, ver Liquidación Mensual de Cupos y Relación y seguimiento al talento humano correspondiente a mayo 2020)
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			La profesional Paola Bustos, del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiero, en la revisión del informe ejecutor y de la relación y Seguimiento al Talento Humano no se presentó rotación en el talento humano en este período, se evidenció que el asociado dispuso de todos los recursos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, los profesionales Luz Mireya Cuesta Castillo– Terapeuta Ocupacional, Francisco Ramírez Barrios – Arquitecto.

							Mónica Maritza Medina Sánchez – Nutricionista. Oscar Javier Torres Suarez – Ingeniero Ambiental, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, enfermero profesional y Julieth Estefanía Camelo Chaves- Psicóloga, del equipo de apoyo a la supervisión evidenciaron que el Centro De Protección Social hogar Clarita Santos casa la esperanza dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. (Ver actas de supervisión y listados de chequeo, ver Liquidación Mensual de Cupos y Relación y seguimiento al talento humano).
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			La profesional, Paola Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiero verificó su cumplimiento a través de la revisión del informe financiero y anexos planilla de nómina y planilla de honorarios correspondientes del mes de mayo de 2020, el asociado acredita mediante certificación costos fijos de fecha 4 de junio 2020 firmada por Sor Ana Inés Rincón Barbosa- apoderada y Edilberto Zamora Espejo, contador público T.P 4684-donde consta que el CPS pago los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, así como el pago de seguridad social y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente. (Ver relación de talento humano, y Certificación de parafiscales adjunta - Informe de gestión del operador).
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.					X	El acta fue suscrita el 18 de marzo de 2020 por el supervisor del Convenio, por el subdirector para la Vejez y la apoderada de la Congregación. (Ver CD mayo/ obligaciones generales / 0bligacion 4).
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud,			X			La profesional, Paola Bustos Gaitán, del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiero verificó a través de la certificación de pago de aportes que el operador de fecha 2 de junio 2020, firmada por Sor Ana Inés Rincón Barbosa- apoderada y Edilberto Zamora

	riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la cláusula sexta.						Espejo, contador público T.P 4684 realizó en cumplimiento a la obligación, el pago correspondiente a la seguridad social del talento humano en el mes de mayo 2020, como lo exige el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Ver relación de talento humano y certificación de parafiscales adjunta / informe de gestión del operador).
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			En revisión realizada por Paola Jimena Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera ha verificado que, para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2020, se verificó a través del informe de gestión el debido registro, seguimiento y custodia de los documentos físicos y magnéticos, cumpliendo la normatividad vigente con relación a procesos de archivo. Así mismo, el Asociado responde por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios. (Ver CD mayo /Obligaciones Generales/Obligación 6).
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.					X	En revisión realizada por la profesional, Paola Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera ha evidenciado que el asociado para el Convenio 2756 de 2029 da cumplimiento a la obligación, manteniendo vigente la póliza # 33-40-101058541 de Responsabilidad Civil Extracontractual con fecha de vigencia hasta 18/01/2021 que cubre predios labores y operaciones, contratistas y subcontratistas y vehículos propios e impropios, y la póliza de cumplimiento Entidad Estatal No. 33-44-101198567 con fecha de vigencia hasta el 18/01/2024 que cubre cumplimiento del contrato, calidad en el servicio y pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones correspondientes al

							convenio de asociación, cuya aseguradora es Seguros Del Estado S.A. (Ver CD mayo /Obligaciones Generales/Obligación 7).
8	Designar los miembros del comité técnico					X	Los designados a los comités técnicos son el Representante legal, el Representante legal suplente y Coordinador del Centro de Protección. Certificado de fecha 25 de marzo 2020. (Mayo1.31/Obligaciones Generales/ Obligación08).
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En visitas realizadas a través de video llamada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Oscar Javier Torres, Luz Mireya Cuestas Castillo y Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en la verificación del informe de gestión presentado por el asociado, se verificó que asistió a la siguientes reuniones convocadas por la supervisión de la Subdirección para la Vejez durante el mes de mayo de 2020 con el fin de dar seguimiento a la ejecución del convenio, las cuales en razón a la situación presentada por el COVID- 19 fueron convocadas y asistidas de manera virtual. -Reunión virtual el 5 de Mayo con referente ambiental de la sub dirección para la vejez donde se dan lineamientos ambientales -Reunión Virtual el 19 de Mayo del área de Nutrición para la socialización del lineamiento técnico de la presentación de informes y formatos -Reunión virtual el 30 de mayo con el grupo de apoyo a la supervisión y todos los profesionales de enfermería de los CPS, con el fin de tratar los temas de: Relación de los soportes presentados por parte del área de salud en el informe de gestión que presentan las unidades operativas cada mes, se recuerda la importancia del adecuado diligenciamiento de los registros de enfermería (Formato de Registro Constantes Vitales, Formato Registro Diario de Actividades de Cuidado para la Salud, Formato de Administración de

							Medicamentos). (Mayo1.31/Obligaciones Generales/ Obligación09)
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes y soportes establecidos en el anexo técnico y protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			En la revisión realizada por La profesional, Paola Bustos Gaitán del equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera, se ha evidenciado que el operador presenta el informe cualitativo y cuantitativo del período comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2020 de acuerdo al formato establecido por el supervisor con los siguientes documentos: CD con informes y soportes en magnético, liquidación mensual de cupos atendidos, planilla de asistencia, informe financiero ejecutor, certificación general de costos fijos, seguimiento al Talento Humano, Entrega de pañales, entrega de elementos de aseo personal, certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales, tarjeta profesional y antecedentes del contador, Informe de Gestión, seguimiento al PAI, Cronograma de mayo de 2020, listado de personas atendidas al mes, reporte metafísica, consolidado mensual de novedades y base de datos de personas mayores. (Ver CD mayo/Obligaciones Generales/ Obligación10).
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica para el período de mayo 2020. De acuerdo con los soportes remitidos, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio o genere perjuicio a la administración o a terceros según el artículo 52 de la ley 80 de 1993. Comprendido del 01 al 31 de mayo 2020.
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica para este período. No se iniciaron acciones de terceros en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.

13	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratista y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica para este período. De acuerdo con los soportes remitidos, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de integración Social que deba responder el asociado durante el período.
14	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica para este período. De acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente período se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador.
15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.			X			El Asociado facilitó la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del contrato por los profesionales Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios, Oscar Javier Torres, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Luz Mireya Cuestas Castillo, Julieth Estefanía Camelo y Paola Bustos G (quienes firman al final del informe)(Ver actas de Supervisión e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de mayo 2020)
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica para este período. Durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo 2020 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el anexo técnico.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO DEL ASOCIADO							
Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo y Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos,

							Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció lo siguiente: El asociado presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, teniendo en cuenta que el equipo profesional del CPS realizó actividades por cada uno de los ejes de atención según cronograma establecido para el mes de mayo del 2020 así: EJE OCUPACION HUMANA: Línea de atención: Lenguajes para la Identidad; Área de Artes: -Actividad Arte nauta (danza y expresión corporal, arte plástica, literatura interpretativa, cine arte. Línea de atención: Movilizando Capacidades: -Área de Terapia ocupacional: -Actividad cosechando ideas actividades con habilidades cognitivas, comunicativas y sociales como: pintura /arte country, dáctilo pintura, huerta" cosecha de lechuga, espinacas, plastas suculentas como plantas ornamentales" con la recolección de productos como (lechuga y espinaca "para el consumo de las personas mayores". Línea de atención: Espacios para le Realización: Área de Terapia Ocupacional: -Actividad proyectando mi vida " para incentivar la autonomía de socialización en los comportamientos dentro de la institución como Roles y Rutinas y sus proyectos de Vida" Área de Artes: Actividad Onda 5 - gustos musicales, a través de la expresión sonora generando espacios de expresión artística como: danza, manejo de instrumentos musicales. EJE CUIDADO INTEGRAL: Línea de atención: Cuerpo y mente: Área de Fisioterapia y Terapia Ocupacional: -Actividad activando ando " autopercepción en la ejecución de actividades como: caminatas ecológicas, juego terapéutico, relajación, estimulación sensorial, Área de Fisioterapia: -Actividad de Cinetik-mov " actividades psicomotrices,

							coordinativas, de equilibrio y agilidad" Línea de atención: Identidad: Área de Artes: Actividad viaje étnico este mes con la temática del Departamento de Cundinamarca " trajes típicos, danza, cultura, gastronomía -En la línea de cuerpo y mente se realizó actividad denominada Lo imagino, lo construyo y lo trabajo. -En la línea de afectividad, identidad y sexualidad se realizó actividad denominada mi mundo -Actividad de pacto de convivencia: "El Jardín de los Valores" con el fin de fomentar conductas y /o habilidades sociales positivas de las personas mayores. -Por el área de gerontología se realizó actividad mi vida y yo (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/AtencionIntegral/ Obligación01)
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para este periodo. En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo y Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que para este periodo no se proyectaron formulaciones PAIIN para las personas mayores. Para el mismo periodo no se proyectaron formulaciones del Plan de Atención Integral Individual -PAIIN-.en razón a que no se presentaron nuevos ingresos en el mes inmediatamente anterior, dando cumplimiento a los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado)
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo y Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos,

							Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el día 17 de abril 2020 el asociado realizó él envió del documento PAI al equipo de asistencia técnica para su revisión. Posteriormente el día 6 de mayo de 2020 el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez solicitó ajustes al PAI, el asociado realizó los ajustes solicitados y envió nuevamente el día 8 de mayo de 2020 para su respectiva aprobación y Aval del PAI.(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/AtencionIntegral/ Obligación31)
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo y Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que los profesionales programaron y realizaron 50 seguimientos trimestrales según los tiempos establecidos en el anexo técnico numeral 2.2.1 Atención integral para el desarrollo humano, subnumeral 2.2.1.2 atención integral individual tabla número 2 acciones de la atencion integral individual. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/AtencionIntegral/ Obligación04)
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se verificó que el asociado realizó oportunamente el reporte mensual donde refiere que a la fecha no se han presentado casos susceptibles de egreso por superación de condiciones. Lo anterior, enviado en reporte al área de

							asistencia técnica de la subdirección para la vejez mediante correo electrónico el día 07 de mayo de 2020 a Patricia Gómez y Viviana Luengas líder del servicio de CPS. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/AtencionIntegral/ Obligación 05)
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se verificó que el asociado realizó la socialización al pacto de convivencia durante el primer mes de ejecución del convenio dando cumplimento a las orientaciones descritas en el anexo técnico, sin embargo se realizan actividades de fortalecimiento al mismo, el cual fue realizada el día 15 de mayo 2020 denominada el jardín de los valores (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/AtencionIntegral/ Obligación 06)
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el asociado reportó que se garantiza permanentemente el acceso a medios de comunicación e información como: biblioteca, revistas, periódico, emisora TV, telefónico móvil, (medio de comunicación liderado por trabajo social y por enfermería las 24 horas.), capacitación y sensibilización en el uso del computador a través de actividad grupal con la temática "*reconocimiento de imágenes de las plantas y sus variedades en el computador"* para el

							periodo se desarrolló dicha actividad el día 26 de mayo 2020 (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/AtencionIntegral/ Obligación 07)
8	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores reportando los siguientes trámites de salud de las personas mayores: tele-llamada: 39 consultas de psiquiatría Presenciales: 6 valoraciones de médico general particular.17 tomas de laboratorio(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/AtencionIntegral/ Obligación08)
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció la realización de 50 seguimientos trimestrales al plan de cuidado.(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/AtencionIntegral/ Obligación09)
10	Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para este periodo. En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de

							mayo 2020 y en revisión del informe de gestión el asociado no tiene proyectada esta actividad para este periodo, en el informe de gestión para mayo 2020,el asociado manifestó *no aplica* "*Esta actividad se realizará previo análisis y planeación , buscando las condiciones aptas para las carecterísticas de la población."* .(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado)
11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidencio que el asociado realizo envió de la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 2.2.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano- Tabla 1 Eje de atención familia al equipo de asistencia técnica para su revisión y aprobación, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico el siendo el 18 de mayo 2020.(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/AtencionIntegral/ Obligación011)
Componente Nutrición y Salubridad							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció lo siguiente, la nutricionista del CPS realizo ingresos a la página web al mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social y armó una carpeta digital con los instrumentos y formatos para la operación del área de nutrición y

							salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicados.(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación01)
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que la nutricionistas desde mismo día del inicio del convenio implementaron la minuta y ciclos de menús entregados por la SDIS. La nutricionista dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral 2.4.2.1 envió el comunicado por correo electrónico el día 25 de marzo de 2020 a la líder de los Centros protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS, en el cual informa que el asociado seleccionó la opción 1. *"Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, sin modificaciones: Anexo minuta de alimentos – Centros de Protección Social."*(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación02)
3	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso que el asociado			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se

	construya o ajuste la minuta.						evidenció, que la nutricionista del CPS está en la construcción del formato de suministro de alimento de los ciclos de la opción 1, las cuales fueron enviadas el 3 de abril de 2020, a la líder de los Centros protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS para que sean aprobadas por la subdirección de Nutrición de la SDIS, no se ha tenido solicitud de ajustes o aprobación del formato de modificaciones alimentarias por parte de la Subdirección de nutrición durante el periodo de mayo.(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación03)
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones"			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que cuenta con el documento "Suministro alimentario que contempla las modificaciones de alimentos y preparaciones, el técnico en gastronomía del CPS con la información suministrada por la nutricionista del CPS está realizando las modificaciones de la siguiente manera a la alimentación ofrecida a las personas mayores en consistencia, en cambio de proteína para los que lo requieren, lo mismo con los carbohidratos. La nutricionista del CPS realizo la socialización de la lista de modificaciones alimentarias por participantes el 6 de mayo del 2020 a los manipuladores de alimentos. El centro de protección cuenta con el listado de modificaciones alimentarias por participante en cual indica la alimentación a ofrecer a las personas mayores así: Normocaloricas 16, hiprcaloricas 24, hipocaloricas 8, Normoproteicas 26, hiperproteicas 18 y hiproteicas 6, hiporasas

							50, Hipoglucidas 26, hiposodica 26, No carnes rojas 11, Gastroporetectoras 11, altas en fibra 6 Refrigerio nocturos 33. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación04)
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que se ofrece los siguientes complementos nutricionales Prowkey Renal Crónico 3 personas mayores, Prokey Kalori 3 personas mayores (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación05)
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que la nutricionista envió correo electrónico el día 8 de mayo 2020 con el cambio de ciclo para la celebración de los cumpleaños de las personas mayores y el 10 de mayo del 2020 recibió la respuesta de aprobación por parte de la nutricionista de asistencia técnica Martha González. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación06)
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita

	técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez						Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que no se han presentado ingresos de personas mayores al CPS para realizar valoraciones iniciales ni se realizaron cierres de valoraciones iniciales y de seguimientos nutricionales ya que no se presentaron traslado, ni fallecimientos en el mes de mayo del 2020 Se realizaron 26 seguimientos nutricionales bimensuales. No se realizaron ni formulaciones, monitoreos o seguimientos de PAINN ya que no habían programados para este mes. Se realizó el envió del reporte de los datos antropométricos de las 50 personas mayores del CPS el días 29 de mayo de 2020, vía correo electrónico a la nutricionista de asistencia técnica Martha González. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación07)
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que la nutricionista diseño la estrategia, la cual envió vía correo electrónico y el día 16 de abril del 2020 y el día 15 de mayo del 2020 realizó él envió de los ajustes solicitados a la estrategia de Información, Educación y comunicación a la nutricionista de asistencia técnica Martha González y el día 22 de mayo del 2020 la nutricionista del CPS recibió correo electrónico de la nutricionista de asistencia técnica con la aprobación de la Estrategia. Los días 5 y 12 de mayo de 2020 se realizó la actividad del IEC con el tema “Lotería Saludable” dirigida a las personas mayores. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo

							1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación08)
9	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En visita virtual realizada el 18 de mayo de 2020, Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Clarita Santos - Casa La Esperanza y en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2020, se evidencio que el servicio de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: I) Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable, lo cual puede evidenciar en el cuadro que se anexa en la obligación número 16. II) Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. III) Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento. IV) Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo al alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos.

							V) Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. VI) Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. VII) Distribución la cual se realiza como lo tienen establecido la nutricionistas desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. VIII) Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. En el servicio de alimentos se evidenció que: ● El asociado realizó la instalación del lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. ● Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. ● Con la señalización así: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre alistamiento, área de cocción y área de servido. Se evidencio que la nutricionista y el técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación09)

10	Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que La nutricionista del CPS realizo la socialización “el formato Autorización de cambios de alimentos” el día 11 de mayo de 2020 dirigido a las manipuladoras de alimentos. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación10)
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el CPS cuenta con la visita de la Secretaría de Salud de Cajíca con Acta En visita realizada el 20 de mayo de 2020, de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgos para Establecimientos de Preparación de Alimentos No. 1997-20 con concepto Favorable con un cumplimiento del 94% (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación11)
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que hace falta los siguiente elementos y utensilios de la tabla No 30. Relación equipo y utensilios mínimos del

							componente nutrición y salubridad. Escurridor de pared para loza lavable en acero inoxidable falta, Material en acero inoxidable, para sopa, seco, bebidas calientes y bebidas frías para el 100% de los beneficiarios que garantice la porción servida por grupo etario. No se aceptan en material desechable falta las 100 unidades, Jarra plástica con tapa de 2 litros faltan 3, Set de cucharas medidoras en plástico resistente a la distorsión y a temperaturas altas, 1/8 copa - 30 ml, 1/4 copa, 60 ml, 1/3 copa - 80 ml, 1/2 taza - 125 ml, 1 taza - 250 ml. faltan 2, Vaso medidor con sensibilidad 10cc faltan 2, Colador en acero grande faltan 2, Cernidor en aluminio grande falta 1, Tabla para picado de polietileno de 30 cm x 20 cm x 2 cm de espesor con código de colores falta la tabla de color café, Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada falta 1, Cuchara de servir pastas en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm falta 1, Cuchara espumadera falta 1, Molinillo plástico faltan , sin embargo ello no afecta la operación del servicio y el asociado da fechas para la adquisición de ellos. Se solicita al asociado que pasado el tiempo de la CUARENTENA NACIONAL por motivo del CORONAVIRUS decretada por el Gobierno Nacional, ante la situación que está viviendo el país, se deberá de garantizar el suministro en su totalidad de los insumos, equipos, elementos y utensilios para la prestación del servicio de alimentos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico-modalidad severa. En las actas de visita de 26 marzo de 2020 y 18 de mayo de 2020 se acordó con el asociado las siguientes fechas de 30 de junio de 2020, 30 julio de 2020 y 30 de agosto de 2020 para la adquisición del los equipos, utensilios y elementos del servicio de alimento con el fin de dar cumplimiento al anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación12)
13	Garantizar que el personal manipulador de			X			En visita realizada a través de video llamada

	alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico						por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que la totalidad del personal manipulador de alimentos cuenta con uniforme así: cofia, pantalón, blusa (sin botones, ni bolsillos), zapatos cerrados antideslizantes, botas y peto impermeable, así como el suministro permanente de elementos de protección personal, tapabocas, de acuerdo con lo requerido en la resolución 2674 de 2013 y anexo técnico.(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación13)
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció lo siguiente : ● La ingeniera ambiental realizó los ajuste al documento e hizo el envío a la ingeniera Alejandra Noriega el 17 de marzo de 2020 vía correo electrónico, para su revisión y para el periodo del mes de mayo se no se recibió ningún correo con solicitud de ajustes o indicando que esta revisado. ● El 4 de mayo del 2020 la nutricionista del CPS realizo la capacitación con el tema " Componente interno PGIRH" para los manipuladores de alimentos ● El asociado garantizó la fumigación del centro de protección social el día 11 de octubre del 2019 y la empresa que lo realizó fue Trébol Fumigadores S.A.S. ● El asociado garantizó el lavado del tanque el día 16 de octubre del 2019 y la empresa que los realizó fue Trébol Fumigadores S.A.S. de la siguiente manera a 4 tanques de 500 litros, 1 tanque de 1000 litros y tanques de 250

							litros. ● El asociado garantiza los insumos descritos en el anexo técnico para el proceso de limpieza y desinfección del servicio de alimento y los tienen marcados según código de colores. ● La nutricionista y el técnico en gastronomía realiza el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentos(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación14)
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el asociado facilitó la labor del supervisor recibiendo la video llamada, llamadas, enviado los documentos y evidencias fotográficas para la realización de la visita de supervisión y la realización de las actas.(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado)
16	Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció la guía de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos según la resolución 2476 del 2013. La nutricionista realizo el 18 de mayo del 2020 la capacitación con el tema " Técnicas de limpieza y desinfección" dirigida a los manipuladores de alimentos.

							Se evidencio cuadro de proveedores y manipuladores con la documentación vigente según lo descrito en el anexo técnico y normatividad vigente. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/Nutrición salubridad/Obligación16)
Componente Ambientes Adecuados y Seguros							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que se cumplen los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los sub numerales 2.2.3.2.3 Espacios Físicos, 2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble, 2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, 2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación01)
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el servicio se presta en el inmueble y los espacios ofertados y avalados por la subdirección de plantas físicas de la SDIS. Se han realizado mínimas modificaciones al uso de los espacios ofertados y avalados para atender los protocolos a causa de la

							emergencia del COVID 19: adecuación de dos habitaciones de aislamiento y reubicación de personas mayores en otras habitaciones sin afectar el área de 5 m2 por persona.(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación02)
3	Cumplir con los requisitos “MINIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS” durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidencio que el asociado garantiza los ambientes sanos y no hay barreras arquitectónicas al interior de la institución. Se realiza seguimiento al avance de la ampliación de la reserva de agua potable y la instalación del sistema de detección de incendios de acuerdo a NFPA 101 Y NSR 10, verificando que se están cumpliendo estas instalaciones de acuerdo al cronograma presentado, sin afectar el servicio y cumpliendo las restricciones impuestas por la cuarentena nacional. Para adelantar la instalación del tanque de agua se ha construido una placa en concreto y en el siguiente periodo se instalará el tanque. Esta adecuación se ha realizado siguiendo estrictamente los protocolos biosanitarios del centro. Adicional a esto se han tomado medidas administrativas para garantizar el aislamiento y cuarentena de las personas mayores usuarias del servicio; entre otras medidas se ha dispuesto un espacio adyacente a la portería para el cambio de ropa de todo el personal, incluyendo administrativo, al ingreso y salida del CPS, igualmente se ha dispuestos junto a la portería el lavamanos para el proceso de lavado de manos, un espacio para cambio de ropa, elementos para desinfección de ropa y zapatos y vehículos y se ha limitado el ingreso de

							proveedores, se están recibiendo los pedidos en la portería y desplazando mercancías y materiales hacia el interior por el área interesada. Se ha dispuesto una habitación para el aislamiento y cuarentena de personas mayores que ingresan por traslado o fin de hospitalización. Estas medidas ofrecen condiciones mínimas de seguridad y disminuyen el riesgo de un posible brote de COVID-19 al interior del CPS. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación03)
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio...			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el asociado ha suministrado en tiempo y calidad los elementos y mobiliario establecidos en el anexo técnico en las tablas 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones. Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones; 2.2.3.5.2 Dotación de lencería para habitación. Tabla 24 Relación de elementos de dotación de lencería de habitaciones; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 31 Relación de elementos mínimos para el área administrativa; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. Los elementos y mobiliario se observaron en buen estado y en uso y las cantidades fueron informadas por el asociado. El asociado ha solicitado aval para no uso de

							mesas de noche, ubicación de armarios en zona de ropas e instalación de timbres no por cama sino por espacio debido a las condiciones cognitivas de la población atendida, esto enviado al equipo de asistencia técnica el día 07 de abril 2020 vía correo electrónico a la fecha se encuentra en estudio por parte del equipo de asistencia técnica.(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación04)
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico			X			En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz y Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 2 de mayo de 2020 con las características descritas en el anexo técnico.(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación05)
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. .(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/ambientes

							adecuados seguros/Obligación06)
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con el plan de emergencia y contingencia pendiente por las observaciones del equipo de asistencia técnica a la cual fue enviado el 20 de abril del 2020, sin embargo se evidencio los protocolos socializados con el talento humano sobre la emergencia sanitaria..(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación07)
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció el concepto técnico favorable del cuerpo oficial de bomberos con vigencia hasta 20 de febrero del 2021..(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación08)
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico			X			En visita realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión el día 18 de mayo del 2020.Al centro de protección social Hogar Casa la Esperanza vía virtual y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el mes de mayo se evidenció que cuentan con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico, los cuales se encuentran en físico, socializados el 27 de abril del 2020 con el talento humano, dando cumplimiento a las orientaciones

							descritas en el anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación09)
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 se observó un guarda en la portería. En revisión realizada por la profesional Paola Bustos del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero verificó que el asociado cuenta con el servicio de vigilancia las 24 horas del día con la Empresa Seguridad Atlas LTDA con NIT 890.312.749 - 6, mediante el contrato de prestación de servicios de vigilancia dando cumplimiento al anexo técnico, cuentan con tres guardas de seguridad, quienes realizan turnos de 12 horas iniciando a las 6:00 am hasta las 6:00 pm y de 6:00 pm a 6:00 am (Ver mayo 1.31 informe financiero mayo 2756/ Vigilancia y funerarios.pdf)
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Francisco Ramírez Barrios del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 se observó en funcionamiento los servicios de electricidad, agua potable, internet, gas natural y televisión. En revisión realizada por la profesional Paola Bustos del equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera ha evidenciado que el asociado para el convenio 2756 de 2020 dio cumplimiento a la obligación y garantizó los servicios públicos como agua (Empresas Publicas de Cajicá), energía eléctrica (Enel-Codensa), gas Cundiboyacense (Fenosa) para el mes de mayo 2020 (Ver informe financiero mayo convenio 2756 10 evidencias/ SERVICIOS PUBLICOS).
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para este periodo, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico se debe realizar la entrega de (1) muda de ropa

							nueva cada 6 meses y en la medida que vayan ingresando personas nuevas al servicio.
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En revisión documental por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Oscar Javier Torres al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza se evidenció entrega de todos los elementos de aseo institucional necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene de todas las instalaciones de la institución.(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación13)
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz y Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidencio, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 2 de mayo de 2020 con las características descritas en el anexo técnico mediante formato de entrega de elementos de aseo personal. . (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación14).
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2020, Se evidenció que el Asociado garantiza parcialmente el suministro de los elementos requeridos descritos en el anexo técnico

							modalidad severa numeral 2.2.3.5.9, dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico de la Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades. Tabla # 38 "*Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"*. Sin embargo, se aclara que los elementos faltantes no afectan la prestación del servicio de los talleres y actividades complementarias dirigidos a las personas mayores. Se realizaron las observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realizó la visita el día 18 de mayo de 2020, las cuales se registraron el formato de supervisión acta. El asociado refiere en su informe de gestión *"Se garantizó el suministro de elementos necesarios para realizar las actividades y talleres, de conformidad con lo descrito en el anexo técnico convenio 2756 del 2020, quedando como observaciones por parte del equipo de apoyo a la supervisión "se solicita al operador, que pasado el tiempo de cuarentena nacional por motivo de corona virus decretada por el gobierno nacional, ante la situación que está viviendo el país, se deberá garantizar el suministro en su totalidad de elementos mínimos necesarios para realizar todas las actividades y talleres para las personas mayores de conformidad con lo descrito en el anexo técnico-Modalidad Severa". es de gran importancia aclarar que los elementos con los que cuenta la institución hasta la fecha, cubren los requerimientos que exigen las actividades planteadas; motivo por el cual no afecta la realización de actividades con las personas mayores"*(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación15)

16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo, Francisco Ramírez, Oscar Javier Torres y Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que contó y garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, tales como: -Los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9, relacionadas en Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y en la tabla # 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias" para garantizar como mínimo los elementos y materiales para la implementación de actividades complementarias individuales y grupales mencionados. Tabla N°. 25 “Relación de elementos de aseo personal, N°. 29 “Relación de elementos de dotación de vestuario para persona mayor, N°. 34 “Relación de elementos mínimos para el área de aislamiento.(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación16)
Componente de Gestión Ambiental							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En revisión documental por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Oscar Javier Torres al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza se evidenció lo siguiente: -El asociado dio cumplimiento al apagón ambiental el día 08 de mayo del 2020, se

							verificó el registro fotográfico de la bitácora del vigilante. -No se realizó la actividad de sensibilización del programa de movilidad sostenible denominada día sin carro, en cumplimiento a la directriz de la SDIS debido a la emergencia Sanitaria. -El día 20 de mayo de 2020, se realizó la socialización del plan de gestión integral de residuos peligrosos - PGIRP, dirigido al área de enfermería y servicios generales. -Se realizó el día 22 de mayo de 2020, una socialización sobre la política cero papel y la política cero residuos, teniendo en cuenta las medidas preventivas por el COVID - 19, dirigida al área de enfermería y personal de servicios generales. -En el centro de protección social se mantiene publicada la política del sistema integrado de gestión. -Se mantiene publicada la política del sistema integrado de gestión.(Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/gestionambiental/ Obligación01)
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Oscar Javier Torres al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza se evidenció la realización y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y al Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS): <u>Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y Residuos Peligrosos PGIRP.</u> -Formato diario de RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios del mes de mayo de 2020. -Se diligenció formato, lista de chequeo al transportador de respel. - El día 21 de mayo de 2020, se realizó la recolección de residuos hospitalarios y

							peligrosos por parte de la empresa DESCONT SAS ESP bajo manifiesto numero N° 3364320. -El CPS cuenta con los formatos de la Ruta(s) de Recolección de Residuos Hospitalarios diligenciado(s), actualizado(s), aprobado y publicado(s) en el cuarto de almacenamiento. <u>Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados del mes de mayo de 2020.</u> -Se firmó la declaración de compromiso del plan de saneamiento básico el día 18 de mayo de 2020, por cambio de gestor ambiental. -Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PS 068. se diligenció el día 18 de mayo los siguientes formatos: -El diligenciamiento de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -El diligenciamiento del formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -El diligenciamiento del formato Inspección de la Presencia de plagas FOR PS 066 - Se diligencio el formato mensual seguimiento a soluciones desinfectantes. -En el centro de protección se mantiene el código de colores según el plan de saneamiento básico para los elementos de aseo. <u>Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS).</u> -Diligenciamiento del formato de “Registro, medición y control de residuos entregados”. - Certificado recolección de residuos sólido. (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/gestionambiental/ Obligación02)
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X			En revisión documental por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Oscar Javier Torres al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza se evidencio:

							-Socialización pieza publicitaria del uso del vaso para el enjuague bucal por motivo de ahorro de agua dirigida a los adultos mayores. -Se socializo pieza publicitaria sobre la agricultura urbana, dirigida al talento humano y los adultos mayores. - Se mostró vía WhatsApp, pieza publicitaria cuidados preventivos frente al coronavirus dirigida al talento humano. - se mostró vía WhatsApp pieza publicitaria sobre apagón ambiental, dirigida al talento humano.(Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/gestionambiental/ Obligación03)
	Gestión Administrativa						
1	Cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo, Francisco Ramírez, Oscar Javier Torres y Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidencio el cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico. La profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiero verificó que el asociado cuenta con la plataforma estratégica y da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico como da cuenta en presente informe de supervisión. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligación01)
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18

							de mayo 2020 y con la revisión del informe de gestión por parte de la profesional Paola Bustos del equipo administrativo y financiero, se evidenció que se realizó el envió del reporte de forma oportuna en cuanto a las novedades mensuales (Ficha SIRBE - Metafísica y Planilla de asistencia),No obstante, durante el periodo del 01 al 31 de mayo no se presentaron novedades en el CPS.(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligación02)
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio)			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y Paola Bustos profesional del equipo administrativo y financiero, en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció envío de la metafísica con el reporte, respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado)
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio			X			En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo y Julieth Estefanía Camelo Chaves al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 18 de mayo 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el operador realizó coordinación con las instituciones para la prestación del servicio: -Gestión con el grupo de Coro de Zipaquirá Gestión para inscripción y participación en seminario virtual realizado por el Ministerio de Protección Social y la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría -Gestión con red familiar para realización de segundo comité de participación con los representantes de las personas mayores, talento humano y representante de las

							familias. -Mantenimiento de acuerdo con Alcaldía municipal - Red de bibliotecas para realización de actividades virtuales con las personas mayores en el mes de mayo -se mantienen Sena e Insdeportes con el fin de mantener los acuerdos interinstitucionales y retomar actividades tan pronto de levanten las medidas de confinamiento por el COVID - 19 (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD mayo 1.31/ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligación04)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran			X			La profesional Paola Bustos del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiero verificó su cumplimiento a través de documentos aportados que el operador cuenta con una camioneta Nissan Van modelo 2015 de placa HZP649 del servicio particular con capacidad para 16 personas, ésta cuenta con toda la documentación exigida y la normatividad de la Secretaría de Movilidad. El SOAT tiene vencimiento el 12 de Julio de 2020 según revisión del mismo, El Conductor es el señor Libardo Tibaduiza Carreño identificado con C.C. 2.968.525, Licencia de conducción B1 con fecha de vencimiento 06 septiembre de 2024. Ver informe de gestión del asociado del mes de mayo de 2020) (ver/ObligacionesTecnicas/GestiónAdministrativa/Obligacion05)
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna			X			La profesional Paola Bustos, del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiera verificó su cumplimiento mediante la garantía del servicio funerario para atender el fallecimiento de las personas mayores, contando con contratos individuales y vitalicios con la empresa Coorserpark S.A., (Capillas de la Fe). (Ver informe financiero y La información relacionada se evidencia en el informe de gestión del asociado y mayo /ObligacionesTecnicas/GestionAdministrativa/Obligacion06)
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio			X			La profesional Paola Bustos del equipo de apoyo a la supervisión del componente

	desde el inicio de su ejecución.						administrativo y financiero y de acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión del operador del mes de abril de 2020, se contó con el talento humano mínimo requerido de acuerdo al anexo técnico Durante este periodo no se presentaron novedades y/o descuentos al operador (ver informe financiero abril/5 talento humano).
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. No se reportaron cambios del talento humano. (Ver liquidación mensual de cupos y formato de relación y seguimiento al talento humano del mes de abril 2020).
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			La profesional Paola Bustos del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiero verificó que para el período comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2020, el asociado dio cumplimiento con el pago de salarios, honorarios y prestaciones sociales del personal contratado según la normatividad vigente. (Ver informe financiero mayo convenio 2756/5 talento humano)
10	Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para este período, teniendo en cuenta que lleva tres meses de ejecución.
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.					X	No aplica para este período. Durante el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2020 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el anexo técnico.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	58	0	15	

Balance Financiero Convenio 2756 de 2020

Balance general				Detalle desembolsos realizados		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**		**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**

1. Valor Inicial:	$ 1.763.976.254	100,00%	mar-20	$ 75.903.317	4,30%	
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%	Abril	$ 173.027.244	9,81%	
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%				
4. Valor Total:	$ 1.763.976.254	100,00%				
5. Valor Desembolsado:	$ 248.930.561	14,11%				
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%				
7. Valor Total Ejecutado:	$ 248.930.561	14,11%				
8. Saldo:	**$ 1.515.045.693**	**85,89%**	**Totales**	**$ 248.930.561**	**14,11%**	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 2756 de 2020

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Marzo	19	31	700	$76.192.150	$0	$288.833	$0	$75.903.317	Descuento por Recursos no Ejecutados mes por concepto de cinco (05) días de Auxiliar de Servicios Generales por valor de (288.830)
Abril	1	30	1500	$173.932.500	$905.256	$0	$0	$173.027.244	Descuento por novedades - rubro de absorbentes 162*5588 =905.256 - valor no soportado con facturas
Mayo	1	31	1500	$174.753.900	$0	$0	$0	$174.753.900	En el periodo del 01 al 31 de mayo 2020 no se presentaron novedades y/o descuentos.
TOTALES			**3700**	**$424.878.550**	**$905.256**	**$288.833**	**$0**	**$423.684.461**	N/A

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada convenio 2756 de 2020

1. Rubro/Item	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		01/05/2020	31/05/2020	18. Total ejecutado	
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	1,0	$44.560.000	$0	$4.456.000		$10.842.933	$0
Profesional en Enfermería	1,0	$38.160.000	$0	$3.816.000		$9.285.600	$0
Profesional en Nutrición	1,0	$38.160.000	$0	$3.816.000		$9.285.600	$0
Profesional en Psicología	1,0	$38.160.000	$0	$3.816.000		$9.285.600	$0
Profesional en Trabajo Social	1,0	$38.160.000	$0	$3.816.000		$9.285.600	$0
Profesional en artes	0,5	$19.080.000	$0	$1.908.000		$4.642.800	$0
Profesional en fisioterapia o Educador fisico	1,0	$38.160.000	$0	$3.816.000		$9.285.600	$0
Profesional en gerontologia	0,5	$19.080.000	$0	$1.908.000		$4.642.800	$0
Profesional en terapia ocupacional	1,0	$38.160.000	$0	$3.816.000		$9.285.600	$0
Tecnico Operativo	1,0	$27.250.000		$2.725.000		$6.630.833	$0
Auxiliares de terapia ocupacional	1,0	$19.171.890	$0	$1.917.189		$4.665.160	$0
Técnico en regencia de farmacia	1,0	$19.260.000	$0	$1.926.000		$4.686.600	$0
Técnico en auxiliar de enfermería	18,0	$357.359.940	$0	$35.735.994		$86.957.585	$0
Técnico en gestión ambiental	1,0	$19.300.000	$0	$1.930.000		$4.696.333	$0
Técnico en archivo	1,0	$18.313.330	$0	$1.831.333		$4.456.244	$0
Técnico en gastronomia	1,0	$19.260.000	$0	$1.926.000		$4.686.600	$0
Operarias de cocina	4,0	$68.813.320	$0	$6.881.332		$16.744.575	$0
Auxiliares de servicios generales	8,0	$138.640.000	$0	$13.864.000		$33.446.900	$0
5. Subtotal Recurso Humano		**$999.048.480**	**$0**	**$99.904.848**		**$242.812.963**	**$0**
Espacio físico funcional		$229.963.500		$22.996.350		$55.957.785	$0
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$27.574.040	$25.452.960	$2.757.404	$2.545.296	$6.709.683	$6.193.554
Bienes consumibles		$13.850.460	$12.785.040	$1.403.996	$1.328.100	$3.389.229	$3.160.622
Elementos de aseo institucional		$9.314.760	$8.598.240	$932.450	$861.800	$2.267.566	$2.094.214
Servicios funerarios		$18.001.500	$0	$1.892.000	$0	$4.472.215	$0
Transporte		$111.736.884	$7.529.786	$11.173.688	$752.979	$27.189.308	$1.832.248
Vigilancia		$83.426.400	$0	$8.578.724	$0	$20.536.508	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$1.492.916.024**	**$54.366.026**	**$149.639.460**	**$5.488.175**	**$363.335.257**	**$13.280.638**
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$85.508.330	$76.533.970	$8.661.400	7.767.000	$20.049.744	$18.949.000
Elementos de aseo personal		$14.086.800	$13.545.000	$1.426.000	1.528.000	$3.474.947	$4.396.000
Alimentos		$151.779.600	$124.676.100	$15.376.000	12.631.481	$37.220.587	$30.567.523
8. Subtotal Costos Variables		**$251.374.730**	**$214.755.070**	**$25.463.400**	**$21.926.481**	**$60.745.278**	**$53.912.523**
9. Costos por realización							
Salida recreativa		$5.331.750	$0	$0	$0	$0	$0

Vestuario	$14.353.750	$0	$0	$0	$0	$0
10. Subtotal por costos por realización.	**$19.685.500**	**$0**	**$0**	**$0**	$0	**$0**
11. Descuento novedades rubro de alimentos y cupos no atendidos			$ 0	$ 0	$0	**$0**
12. Total costos:	**$1.763.976.254**	**$269.121.096**	**$175.102.860**	**$27.414.656**	**$424.080.535**	**$67.193.161**
21. Mayor Valor Soportado:			347.858		$391.980	
22. Menor Valor Soportado:			-		$3.956	
23. Ajuste a la Decena:			- 1.102		$935	
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):			**$174.753.900**	**$27.414.656**	**$423.684.462**	**$67.193.161**

Observaciones: Se ajusta a la decena por un valor de $1.102 pesos, para el periodo del 01 al 31 de mayo.
Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Marzo	2020	Costos fijos	$2.355.861	$52.010.165	$0
		Costos variables	$10.912.000	$203.843.070	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Abril	2020	Costos fijos	$5.436.603	$46.573.562	$0
		Costos variables	$21.074.042	$182.769.028	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$19.624
Mayo	2020	Costos fijos	$5.488.175	$41.085.388	$51.572
		Costos variables	$21.926.481	$160.842.547	$170.249
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Total			**$67.193.161**	**$201.927.935**	**$241.444**

Valor inicial aportes del asociado	**$269.121.096**
Costos fijos	$54.366.026
Costos variables	$214.755.070
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$67.193.161**
% aportes del asociado ejecutados	**25,0%**

Observaciones:

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención Severa.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

PENSIÓN SALUD RIESGOS PROFESIONALES PARAFISCALES	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma de contador de la congregación Siervas de Cristo Sacerdote, el cual acredita el pago de aportes del mes mayo de 2020.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No se realizaron descuentos por novedades durante el mes de mayo 2020.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	**NO**	

INFORME TÉCNICO MENSUAL
- CD con Soportes
- Liquidación mensual de cupos atendidos
- Planilla de asistencia.
- Informe financiero ejecutor
- Certificado general de costos fijos.
- Cuadro de talento humano
- Formato de verificación entrega de los elementos de aseo personal
- Formato de relación de entrega de pañales.
- Copia de la tarjeta profesional
- Informe de Gestión
- Seguimiento a PAI
- Cronograma del 01 al 31 de mayo del 2020
- Listado de personas atendidas en el periodo.
- Reporte Metafísica
- Consolidado mensual de Novedades

Base de datos personas mayores.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	**X**	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO.		

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

En el Centro de Protección Social Hogar Siervas de Cristo Sacerdote-Casa La Esperanza, se garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 50 personas mayores con dependencia Severa.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presentan observaciones adicionales para este período.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de junio de 2020

Sonia Giselle Tovar Jimenez (18 Jun. 2020 14:13 CDT)

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Equipo de Apoyo a la Supervisión

Julieth Estefania Camelo Chaves
Julieth Estefania Camelo Chaves (18 Jun. 2020 13:14 CDT)

JULIETH ESTEFANIA CAMELO CHAVES
Atención Integral para el Desarrollo Humano, Ambientes adecuados y seguros y Gestión Administrativa

Oscar Javier Torres Suarez
Oscar Javier Torres Suarez (18 Jun. 2020 13:29 CDT)

OSCAR JAVIER TORRES
Gestión Ambiental

FREDY RINCON ORTIZ
FREDY RINCON ORTIZ (18 Jun. 2020 13:20 CDT)

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
Atención Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO
LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (18 Jun. 2020 13:25 CDT)

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO
Atención Integral para el Desarrollo Humano

Francisco Ramirez Barrios (18 Jun. 2020 13:25 CDT)

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS
Ambientes Adecuados y Seguros

Mónica Maritza Medina Sánchez
Mónica Maritza Medina Sánchez (18 Jun. 2020 13:27 CDT)

MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ
Nutrición y Alimentación

Paola Bustos G
Paola Bustos G (18 Jun. 2020 13:12 CDT)

PAOLA JIMENA BUSTOS GAITAN
Gestión Administrativa

Revisó	Miguel Ángel Medina Castillo	Líder equipo Apoyo a la Supervisión	
Revisó	Rafael Eduardo Granados Franco	Equipo Apoyo a la Supervisión	Rafael Granados Franco (18 Jun. 2020 13:34 CDT)
Revisó:	Adriana Botía Rodríguez	Asesora Subdirección para la Vejez	Adriana Botía (18 Jun. 2020 13:37 CDT)

Acuerdo-SUPERVISION CTO2756-2020Pago 3.pdf

Informe de auditoría final 2020-06-18

Fecha de creación:	2020-06-18
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA_2Qh1oWyhrgRgbmeSC3tHMOgLX1KSe14

Historial de “Acuerdo-SUPERVISION CTO2756-2020Pago 3.pdf ”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-06-18 - 18:11:46 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Paola Bustos G (pbustos@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-18 - 18:11:53 GMT

Paola Bustos G (pbustos@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-18 - 18:12:03 GMT- Dirección IP: 181.60.151.73.

Paola Bustos G (pbustos@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-18 - 18:12:15 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.60.151.73.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Julieth Estefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-18 - 18:12:17 GMT

Julieth Estefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-18 - 18:14:18 GMT- Dirección IP: 186.114.27.76.

Julieth Estefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-18 - 18:14:43 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.114.27.76.

El documento se ha enviado por correo electrónico a FREDY RINCON ORTIZ (frincono@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-18 - 18:14:45 GMT

FREDY RINCON ORTIZ (frincono@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-18 - 18:19:46 GMT- Dirección IP: 181.55.137.136.

FREDY RINCON ORTIZ (frincono@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-18 - 18:20:31 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.55.137.136.

El documento se ha enviado por correo electrónico a LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-18 - 18:20:33 GMT

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-18 - 18:21:37 GMT- Dirección IP: 191.102.198.3.

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-18 - 18:25:01 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.102.198.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-18 - 18:25:04 GMT

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-18 - 18:25:17 GMT- Dirección IP: 190.146.120.97.

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-18 - 18:25:51 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.146.120.97.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-18 - 18:25:53 GMT

Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-18 - 18:27:27 GMT- Dirección IP: 181.58.1.85.

Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-18 - 18:27:54 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.58.1.85.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-18 - 18:27:56 GMT

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-18 - 18:28:12 GMT- Dirección IP: 186.85.117.35.

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-18 - 18:29:31 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.85.117.35.

El documento se ha enviado por correo electrónico a MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-18 - 18:29:32 GMT

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-18 - 18:30:28 GMT- Dirección IP: 181.56.93.236.

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-18 - 18:31:10 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.56.93.236.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Rafael Granados Franco (rgranados@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-18 - 18:31:11 GMT

Rafael Granados Franco (rgranados@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-18 - 18:34:37 GMT- Dirección IP: 190.147.119.25.

Rafael Granados Franco (rgranados@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-18 - 18:34:53 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.147.119.25.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Botía (abotia@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-18 - 18:34:54 GMT

Adriana Botía (abotia@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-18 - 18:36:30 GMT- Dirección IP: 191.156.52.31.

Adriana Botía (abotia@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-18 - 18:37:04 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.54.198.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-18 - 18:37:06 GMT

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-18 - 19:12:29 GMT- Dirección IP: 186.155.44.42.

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-18 - 19:13:20 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.155.44.42.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co), Paola Bustos G (pbustos@sdis.gov.co), Adriana Botía (abotia@sdis.gov.co) y 8 más.

2020-06-18 - 19:13:20 GMT